



Informes Técnicos vol. 2 n° 161



Condiciones de vida vol. 2 n°9

Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Cifras estimadas a julio de 2018

Informes Técnicos. Vol. 2, nº 161

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 2, nº 9

Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Julio de 2018

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Queda hecho el depósito que fija la ley nº 11.723



Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Responsabilidad intelectual: Mag. Alejandra Clemente,
Mag. María Josefina Rim

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Pedro Lines

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

Buenos Aires, agosto de 2018

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono: (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/calendario.asp

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Índice

Pág.

Introducción 3

Cuadros

Cuadro 1. Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente 3

Cuadro 2. Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos 4

Cuadro 3. Canasta básica alimentaria. Composición de la canasta para el adulto equivalente 4

Cuadro 4. Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad 5

Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos 6

Breve nota metodológica.

Conceptos de canasta básica alimentaria y de canasta básica total 6



Buenos Aires, 23 de agosto de 2018

Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires

Julio de 2018

Durante julio, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de junio fue de 3,5%, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 2,7%. La variación interanual de la CBA y de la CBT resultó del 32,4% y 34,0%, respectivamente.

A continuación se presenta, en el cuadro 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período julio 2017-julio 2018.

Cuadro 1. Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente

Mes	Canasta básica alimentaria	Inversa del coeficiente de Engel	Canasta básica total
	Línea de indigencia [valor en \$]		Línea de pobreza [valor en \$]
2017			
Julio	1.984,64	2,45	4.862,37
Agosto	2.021,98	2,44	4.933,63
Septiembre	2.049,39	2,44	5.000,51
Octubre	2.079,23	2,44	5.073,32
Noviembre	2.125,84	2,44	5.187,05
Diciembre	2.150,29	2,51	5.397,23
2018			
Enero	2.197,26	2,50	5.493,15
Febrero	2.261,23	2,51	5.675,69
Marzo	2.294,56	2,52	5.782,29
Abril	2.308,11	2,56	5.908,76
Mayo	2.418,65	2,52	6.095,00
Junio	2.537,45	2,50	6.343,62
Julio	2.627,37	2,48	6.515,88

La canasta básica alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 2. Canasta básica alimentaria y canasta básica total.
Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos

Mes	Canasta básica alimentaria			Canasta básica total		
	Variación porcentual respecto a			Variación porcentual respecto a		
	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes año anterior
Porcentaje						
2017						
Julio	1,4	12,3	19,1	1,4	14,2	20,5
Agosto	1,9	14,5	20,7	1,5	15,9	22,1
Septiembre	1,4	16,0	19,8	1,4	17,5	22,3
Octubre	1,5	17,7	19,5	1,5	19,2	21,0
Noviembre	2,2	20,3	20,6	2,2	21,8	22,1
Diciembre	1,2	21,7	21,7	4,1	26,8	26,8
2018						
Enero	2,2	2,2	22,8	1,8	1,8	27,4
Febrero	2,9	5,2	24,2	3,3	5,2	28,3
Marzo	1,5	6,7	22,3	1,9	7,1	26,8
Abril	0,6	7,3	20,5	2,2	9,5	25,9
Mayo	4,8	12,5	24,9	3,2	12,9	28,4
Junio	4,9	18,0	29,7	4,1	17,5	32,3
Julio	3,5	22,2	32,4	2,7	20,7	34,0

Composición de la canasta básica alimentaria

Se reproduce a continuación la composición mensual de la CBA, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Cuadro 3. Canasta básica alimentaria.
Composición de la canasta para el adulto equivalente

Componente	Unidades	Productos que se incluyen
Pan	6.750 g	
Galletitas de agua	420 g	
Galletitas dulces	210 g	
Arroz	1.200 g	
Harina de trigo	1.080 g	
Otras harinas (maíz)	210 g	
Fideos	1.740 g	
Papa	6.510 g	
Batata	510 g	
Azúcar	1.230 g	
Dulces	330 g	Dulce de batata, mermelada, dulce de leche
Legumbres secas	240 g	Lentejas, arvejas
Hortalizas	5.730 g	Acelga, cebolla, lechuga, tomate perita, zanahoria, zapallo, tomate envasado
Frutas	4.950 g	Manzana, mandarina, naranja, banana, pera
Carnes	6.270 g	Asado, carnaza común, espinazo, paleta, carne picada, nalga, pollo, carne de pescado
Menudencias	270 g	Hígado
Fiambres	60 g	Paleta cocida, salame
Huevos	600 g	
Leche	9.270 g	
Queso	330 g	Queso crema, queso cuartirolo, queso de rallar
Yogur	570 g	
Manteca	60 g	
Aceite	1.200 g	
Bebidas no alcohólicas	3.450 cc	Gaseosas, jugos concentrados, soda
Bebidas alcohólicas	1.080 cc	Cerveza, vino
Sal fina	120 g	
Condimentos	120 g	Mayonesa, caldos concentrados
Vinagre	60 g	
Café	30 g	
Yerba	510 g	

Fuente: INDEC. "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza". Documento en discusión. Argentina, 2004.

Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente, se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Cuadro 4. Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Ejemplos de determinación de las unidades consumidoras (adultos equivalentes)

Se presentan a continuación tres ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años:

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente
El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente
La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente

En total, el hogar suma **2,46** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe varón de 35 años, la cónyuge de 31 años, un hijo de 6 años y una hija de 8 años:

El varón de 35 años equivale a 1 unidad de adulto equivalente
La mujer de 31 años equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente
El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente
La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente

En total, el hogar suma **3,09** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 3: de cinco miembros, constituido por una pareja (un varón y una mujer de 30 años), y tres hijos de 5, 3 y 1 año:

El varón equivale a 1 unidad de adulto equivalente
La mujer equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente
El hijo de 5 años equivale a 0,6 unidades de adulto equivalente
El hijo de 3 años equivale a 0,51 unidades de adulto equivalente
El hijo de 1 año equivale a 0,37 unidades de adulto equivalente

En total, el hogar suma **3,25** unidades consumidoras o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel. Retomando el ejemplo de los 3 hogares descriptos anteriormente, se presentan en el cuadro 5 los valores de la CBA y de la CBT.

Determinación de los ingresos necesarios por hogar para superar el umbral de indigencia y de pobreza

Cuadro 5. Cálculo de la CBA y la CBT para los tres hogares de ejemplo.
Valores expresados en pesos

Canasta y período		Hogar 1	Hogar 2	Hogar 3	
CBA					
2017	Julio	4.882,21	6.132,54	6.450,08	
	Agosto	4.974,07	6.247,92	6.571,44	
	Septiembre	5.041,50	6.332,62	6.660,52	
	Octubre	5.114,91	6.424,82	6.757,50	
	Noviembre	5.229,57	6.568,85	6.908,98	
	Diciembre	5.289,71	6.644,40	6.988,44	
	2018	Enero	5.405,26	6.789,53	7.141,10
		Febrero	5.562,63	6.987,20	7.349,00
		Marzo	5.644,62	7.090,19	7.457,32
		Abril	5.677,95	7.132,06	7.501,36
		Mayo	5.949,88	7.473,63	7.860,61
		Junio	6.242,13	7.840,72	8.246,71
Julio	6.463,33	8.118,57	8.538,95		
CBT					
2017	Julio	11.961,43	15.024,72	15.802,70	
	Agosto	12.136,73	15.244,92	16.034,30	
	Septiembre	12.301,25	15.451,58	16.251,66	
	Octubre	12.480,37	15.676,56	16.488,29	
	Noviembre	12.760,14	16.027,98	16.857,91	
	Diciembre	13.277,19	16.677,44	17.541,00	
	2018	Enero	13.513,15	16.973,83	17.852,74
		Febrero	13.962,20	17.537,88	18.445,99
		Marzo	14.224,43	17.867,28	18.792,44
		Abril	14.535,55	18.258,07	19.203,47
		Mayo	14.993,70	18.833,55	19.808,75
		Junio	15.605,31	19.601,79	20.616,77
Julio	16.029,06	20.134,07	21.176,61		

Breve nota metodológica

Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

La canasta básica alimentaria (CBA) se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra durante un mes esas necesidades. Se seleccionaron los alimentos y las cantidades en función de los hábitos de consumo de la población, a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas, construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en el cuadro 4. A esa unidad de referencia se la denomina "adulto equivalente".

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).